Outlook

RE: IFAZNIL11_20253750309841_Séptimo Pago Interventoría GGC GGC 448 de 2020 Lote 11 Puerto Rico

Desde ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Fecha Mar 25/11/2025 15:51
Para Catheryne Fuentes <catheryne.fuentes@cmconsultores.com.co>
CC JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; GIOVANNA FRANCESCA CARRILLO HERNANDEZ <gfcarrillo@minenergia.gov.co>; JUAN DIEGO VILLAMIL LAITON <jdvillamil@minenergia.gov.co>; EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL <eanegrete@minenergia.gov.co>

Señores

CONSORCIO FAZNI INTEGRAL 2020
Atn Ing . Catheryne Fuentes

Cordial saludo

En atención a los compromisos presupuestales informamos que fue expedida la Resolución 40522 del 06 de noviembre de 2025 : *"Por la cual se ordena el Pago Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas correspondiente al septimo y ultimo pago del contrato de interventoria GGC 448 de 2020 Lote 11".*

Por otra parte, teniendo en cuenta que el tramite de pago se realiza en el presente mes de noviembre de 2025, se solicita remitir la solicitud de pago actualizada con la siguiente documentación soporte :

1. Certificación bancaria no mayor a 3 meses que refleje el estado "Activa" de la cuenta bancaria relacionada en la resolución.
2. Certificación de antecedentes fiscales (Contraloría) no mayor a 30 días, del consorcio y empresas asociadas
3. Soportes de seguridad social vigentes de los últimos 6 meses en atención al Art 50 Ley 789 de 2002; del consorcio y empresas asociadas
 NOTA: se permite una única certificación por todo el periodo, o una certificación por mes.
4. Se debe ajustar en las observaciones de la factura el correo del supervisor vigente (relacionar : vjpaternina@minenergia.gov.co) y corregir cuenta bancaria relacionada (difiere de la certificación bancaria remitida).
5. Se debe corregir la SOLICITUD DE DESEMBOLSO DEL CONSORCIO, debido a que, en la parte final antes de la firma se informa "sexto pago".

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO

Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia

De: Catheryne Fuentes <catheryne.fuentes@cmconsultores.com.co>
Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 8:00
Para: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: IFAZNIL11_20253750309841_Séptimo Pago Interventoría GGC GGC 448 de 2020 Lote 11 Puerto Rico

Hola Andrés buen día, espero estés muy bien, en su momento se había radicado la factura ante la entidad con base en lo que indicas se debe remitir con fecha de noviembre?

Saludo cordial,



Catheryne Fuentes Díaz
Gerente de Proyecto
+ 57 601 743 48 50
Móvil + 57 318 377 7970
catheryne.fuentes@cmconsultores.com.co
www.cmconsultores.com.co
Cra. 13 #96-67, Of. 309
Bogotá, Colombia.

INFORMACIÓN PÚBLICA

De: Catheryne Fuentes
Enviado: miércoles, 16 de julio de 2025 3:42 p. m.
Para: Radicacion Minenergia gov. co <menergia@minenergia.gov.co>
Cc: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; maoruiz281@gmail.com <maoruiz281@gmail.com>
Asunto: IFAZNIL11_20253750309841_Séptimo Pago Interventoría GGC GGC 448 de 2020 Lote 11 Puerto Rico

Buenas tardes, de manera atenta remito los soportes para el séptimo pago del Contrato GGC 448 de 2020. Quedo atenta de requerir información adicional.

Saludo cordial,



Catheryne Fuentes Díaz

Gerente de Proyecto

+ 57 601 743 48 50
Móvil + 57 318 377 7970
catheryne.fuentes@cmconsultores.com.co

www.cmconsultores.com.co

Cra. 13 #96-67, Of. 309
Bogotá, Colombia.

"Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de C & M CONSULTORES S.A.S, para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución y/o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente."